



MESA GENERAL NEGOCIACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS DE CANARIAS

Con fecha 26 de abril de 2016 se ha celebrado una reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias, con el fin de determinar la recomposición de los integrantes de dicho órgano. Una vez más el **Sindicato de Empleados Públicos de Canarias - SEPCA** - revalida con creces su presencia en este foro de negociación.

En la fase de ruegos y preguntas se abordaron los siguientes asuntos:

En relación con la **sentencia de inconstitucionalidad del recorte del 20%** a funcionarios interinos y laborales temporales e indefinidos, la Administración ha comentado que esperará la notificación formal a través de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para ver en qué sentido le viene dispuesta la ejecución. Desde **SEPCA**, además de volver a recriminar aquella medida abusiva y discriminatoria, hemos manifestado que la sentencia es clarísima y que lo tiene que hacer el Gobierno de Canarias, es abonar lo dejado de percibir por el personal afectado de manera inmediata -con sus intereses- sin tener que esperar a que le notifiquen la sentencia.

Desde **SEPCA** consideramos que se deben asumir responsabilidades por quienes corresponda y que esta sentencia de inconstitucionalidad, de una medida despótica contra la dignidad de los trabajadores, no se tome desde el Gobierno como una simple regañina sin más consecuencias.

Con respecto al **abono del 50% restante de la paga extra suprimida en Navidad de 2012**, la Administración alega que no puede asumir gastos por encima de los límites establecidos por el Gobierno de la Nación. Ha manifestado que esperarán a la próxima reunión del Consejo de Política Económica y Fiscal, donde solicitarán la elevación del techo de gasto por haber conseguido el objetivo de déficit en 2015. Desde **SEPCA** les hemos dicho que tanto la inclusión en la Ley de Presupuestos para 2016, de un condicionado arbitrario para su abono, así como todas estas justificaciones ahora, las consideramos un engaño a los empleados públicos de Canarias y hemos insistido en que si el Gobierno tiene voluntad, puede determinar su abono de manera inmediata.

Función Pública, sobre los **concursos de traslado**, ha informado que las próximas convocatorias serán las de Arquitectos e Ingenieros y Policía Canaria, en las sigue con la identificación de los puestos de trabajo que ofertará. Ha justificado con esto, que para las convocatorias de los concursos para los cuerpos de Administrativos y Auxiliares Administrativo, no pueda dar una fecha.

Preguntado sobre las **bases generales de la Oferta de Empleo Público de 2015**, el Director General de la Función Pública ha contado que la Dirección General del Servicio Jurídico ha emitido informe desfavorable a su texto. Nos ha manifestado que tienen mucho interés en que estas bases generales sean aprobadas y que remitirán las correspondientes alegaciones al los servicios jurídicos. Como consecuencia de esto, para las **convocatorias de las pruebas selectivas para los grupos A1 y A2** no nos han dado ni siquiera una previsión

Estaremos como siempre pendientes de todos estos asuntos y te mantendremos informado.

Canarias a 26 de abril de 2016

